



Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA
2021-2024



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N.º 024-2023-CDR-V-P/D

Piura, 30 de marzo del 2023

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo Regional V Piura del Colegio de Psicólogos del Perú, celebrada el día 29 de marzo del 2023, se reunieron para tratar como puntos de agenda entre otros, la aprobación el Plan de Trabajo de los miembros voluntarios del Comité de Psicología en Emergencias y desastres, cuyo comité fue aprobado bajo Resolución directoral regional N.º 009-2023-CDR-V-PIURA/D de fecha 16 de febrero del 2023

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Ley N° 23019 del 30 de abril de 1980, modificado por Ley N° 30702 de fecha 19 de diciembre de 2017 y publicada el 21 del mismo mes y año, se creó el Colegio de Psicólogos del Perú como entidad autónoma con personería jurídica de derecho público interno, con carácter representativo de la profesión de psicólogo a nivel nacional.

Que, el Consejo Directivo Nacional ejerce las máximas atribuciones de representación y de gobierno del Colegio de Psicólogos del Perú, conforme se encuentra establecido en la Ley N° 30702. Que, el Art. 10° Inc. b) y el Inc. l) de la Ley antes descrita, ha dejado establecido que, son funciones y atribuciones del Consejo Directivo Nacional la de DIRIGIR la vida institucional de conformidad con las normas legales y estatutarias vigentes, así mismo aprobar las demás disposiciones que rijan la vida institucional del Colegio, en las que se encuentran las decisiones institucionales que sean dispuestas por acto resolutivo;

Que, el Art. 11° de la antes citada Ley, señala que los Consejos Directivos Regionales se sujetan a las disposiciones establecidas por el Estatuto, y por las NORMAS que dicte el CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL.

Que, mediante Resolución N° 058-2018-CDN-CPsP, del 20 de marzo de 2018 y su modificatoria aprobada por Resolución N° 119-2018-CDN-CPsP del 25 de abril de 2018, se aprobó la adecuación del Estatuto Nacional del Colegio de Psicólogos del Perú, conforme lo dispuso la Disposición Complementaria Transitoria Única de la Ley N° 30702.

Que, el inc. e) del Artículo Segundo de las Disposiciones Complementarias de EL ESTATUTO, establece que la autoridad del Consejo Directivo Nacional como órgano de gobierno del Colegio de Psicólogos del Perú, se manifiesta a través de Resoluciones, Directivas y Comunicados; Que siendo así, mediante Resolución N° 242-2018-CDN-CPsP, de fecha 01 de octubre de 2018, se aprobó el Reglamento Interno Nacional, en cual establece en su Art. 149° Inc. e) de EL REGLAMENTO INTERNO es función y DEBER de los Consejos Directivos Regionales, cumplir y hacer cumplir EL ESTATUTO y los

Dra. Luz Angélica Atoche
Silva
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga
Consejera de Economía

Dra. Fátima Rosalía Espinoza
Porras
Vocal I

Mg. Quian Hans Castillo
Urquiza
Vocal II





Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA

2021-2024

reglamentos del Colegio de Psicólogos del Perú, así como los ACUERDOS del CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL;

Que, mediante oficio N° 001-2023 de fecha 27 de marzo del 2023, el presidente de los miembros voluntarios del Comité de Psicología en Emergencias y desastres, Licenciado psicólogo Maldonado Cañola Erwin Manuel con CPSP 35601, hace llegar al consejo Directivo Regional V Piura el Plan de Trabajo de los miembros voluntarios del Comité de Psicología en Emergencias y desastres para el año 2023, para su respectiva aprobación y trámite correspondiente; el mismo que fue aprobado bajo Resolución directoral regional N.º 009-2023-CDR-V-PIURA/D de fecha 16 de febrero del 2023

Que, en sesión de Consejo Directivo después de haber escuchado la presentación del Plan de Trabajo por parte del presidente de los miembros voluntarios del Comité de Psicología en Emergencias y desastres Licenciado Maldonado Cañola Erwin Manuel con CPSP 35601; y después de haber absuelto las preguntas e inquietudes de los miembros del Consejo Directivo del CDR V Piura y previo debate respectivo, se procede a aprobar el plan de trabajo de los miembros voluntarios del Comité de Psicología en Emergencias, el mismo que deberá obrar como anexo adjunto a la presente Resolución.

Que después de culminada la sesión, entre otros puntos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el plan de Trabajo del de los miembros voluntarios del Comité de Psicología en Emergencias y Desastres del Consejo Directivo Regional V Piura del Colegio de Psicólogos del Perú – Periodo 2021-2024, para el año 2023, ello tal cuál se detalla en el ANEXO I de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución, con conocimiento al Consejo Nacional de nuestro Colegio Profesional.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.



Dra. Luz Angélica Atoche
Silva
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga
Consejera de Economía

Dra. Fátima Rosalía Espinoza
Porras
Vocal I

Mg. Quian Hans Castillo
Urquiza
Vocal II



Colegio de Psicólogos Del Perú
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V - PIURA

Dra. Luz Angélica Atoche Silva
DECANA
C. Ps. P. 8311



Colegio de Psicólogos Del Perú
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V - PIURA

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
CONSEJERO SECRETARIO
C. Ps. P. 7661



**CONSEJO DIRECTIVO
REGIONAL V - PIURA**

2023

PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE PSICOLOGÍA EN EMERGENCIA Y DESASTRES DEL CDR V - PIURA

I. GENERALIDADES

- **Ente ejecutor:** Comité de psicología en emergencia y desastres del CDRV - Piura.
- **Año fiscal:** 2023
- **N° de colegiados:** 85
- **Responsables:**
 - Ps. Erwin Maldonado Cañola Presidente
 - Ps. Maricielo Silva Mendoza Secretario
 - Ps. Elizabeth Campoverde Rios.Vocal
- **Coordinador Regional:** Mg. Sergio Valle Ríos

II. BASE LEGAL

- **Ley del Psicólogo Peruano.**

En el artículo N° 5 de la Ley del Trabajo del Psicólogo, refiere la prestación de atención, de modo directo e indirecto, a la población, con el objetivo de proteger y alentar una mejor calidad de vida y desarrollo de todos los sectores de la población; y en el área de asistencia brinda tratamiento psicológico especializado en los diferentes niveles de atención.

- **Estatuto.**

Según el Estatuto Nacional del Colegio de Psicólogo del Perú tiene como proyección social la ayuda y asistencia como lo menciona el ARTÍCULO 137°.- Los proyectos de Bienestar Social, son mecanismos sociales de ayuda y asistencia a las necesidades de los colegiados habilitados y de sus derecho-habientes, con la finalidad solidaria de apoyarlos de manera equitativa ante cualquier necesidad, otorgando los beneficios que estipula su propio reglamento.

- **Reglamento Interno**

En el reglamento interno Nacional en el Capítulo V y artículo 196 hace mención que los Proyectos de Bienestar Sociales son mecanismos sociales de ayuda y asistencia que se brindan a nivel nacional para atender de forma solidaria y equitativa las necesidades del Colegio habilitado.

- **Código de ética.**

En el artículo N° 1 del código de Ética Como profesional, el psicólogo reconoce la responsabilidad social implicada en su trabajo, ya que puede afectar íntimamente a la vida de otros; por ello, se mantiene alerta frente a situaciones o presiones personales, sociales,

institucionales, económicas o políticas, que puedan conducirlo a un abuso de su prestigio o influencia.

➤ **Resoluciones:**

Mediante su **Resolución N°004-2022-CDN-CPSP**, crea el "**Comité de especialidad del colegio de psicólogos en la cual esta inmerso el comité de psicología en emergencia y desastres**" del **Colegio de Psicólogos del Perú**, en adelante; como equipo de **psicólogos** especializados en la intervención psicológica en emergencias y desastres, para contribuir a aliviar el sufrimiento y mantener la dignidad humana en las poblaciones

III. FUNDAMENTACIÓN:

Es un Órgano operativo del Colegio de Psicólogos de Piura, formado por profesionales de psicología y realizando un trabajo multidisciplinario; para intervenir oportunamente asistiendo a las personas afectadas por emergencias y desastres, con el objetivo de reducir el daño psicológico y la vulnerabilidad frente a incidentes críticos. Es la parte humana y social del colegio de psicólogos de Piura.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), junto con la Fundación de Traumas de Guerra (War Trauma Foundation: WTF) y Visión Mundial Internacional (World Vision International: WVI), han elaborado un manual titulado **Primeros Auxilios Psicológicos: guía para intervinientes**, a través del que se pretende mejorar la actuación del personal humanitario que trabaja en situaciones de crisis, emergencias y catástrofes.

Los primeros auxilios psicológicos recogidos en la guía abarcan tanto el apoyo psicológico y social, como la prestación de ayuda humanitaria, solidaria y práctica a las personas en situación de crisis, emergencias o catástrofes. La OMS asegura que el documento, que ha contado con el visto bueno de 24 grandes asociaciones internacionales, es "fácil de aprender por el personal humanitario" y persigue garantizar unos estándares de calidad, así como establecer las mejores prácticas en este campo, para que sean aplicados de manera consistente por el personal humanitario en cualquier país del mundo.

El manual también dedica un capítulo al cuidado del propio interviniente tras la actuación en estas situaciones, así como a la intervención con poblaciones especialmente vulnerables, como niños y adolescentes, personas con discapacidad y grupos en situación de riesgo de discriminación o violencia. Según la OMS, hace mención acerca de los primeros auxilios psicológicos en tanto el apoyo psicológico y social, como la prestación de ayuda humanitaria, solidaria y práctica a las personas en situación de crisis, emergencias o catástrofes.

IV. OBJETIVOS

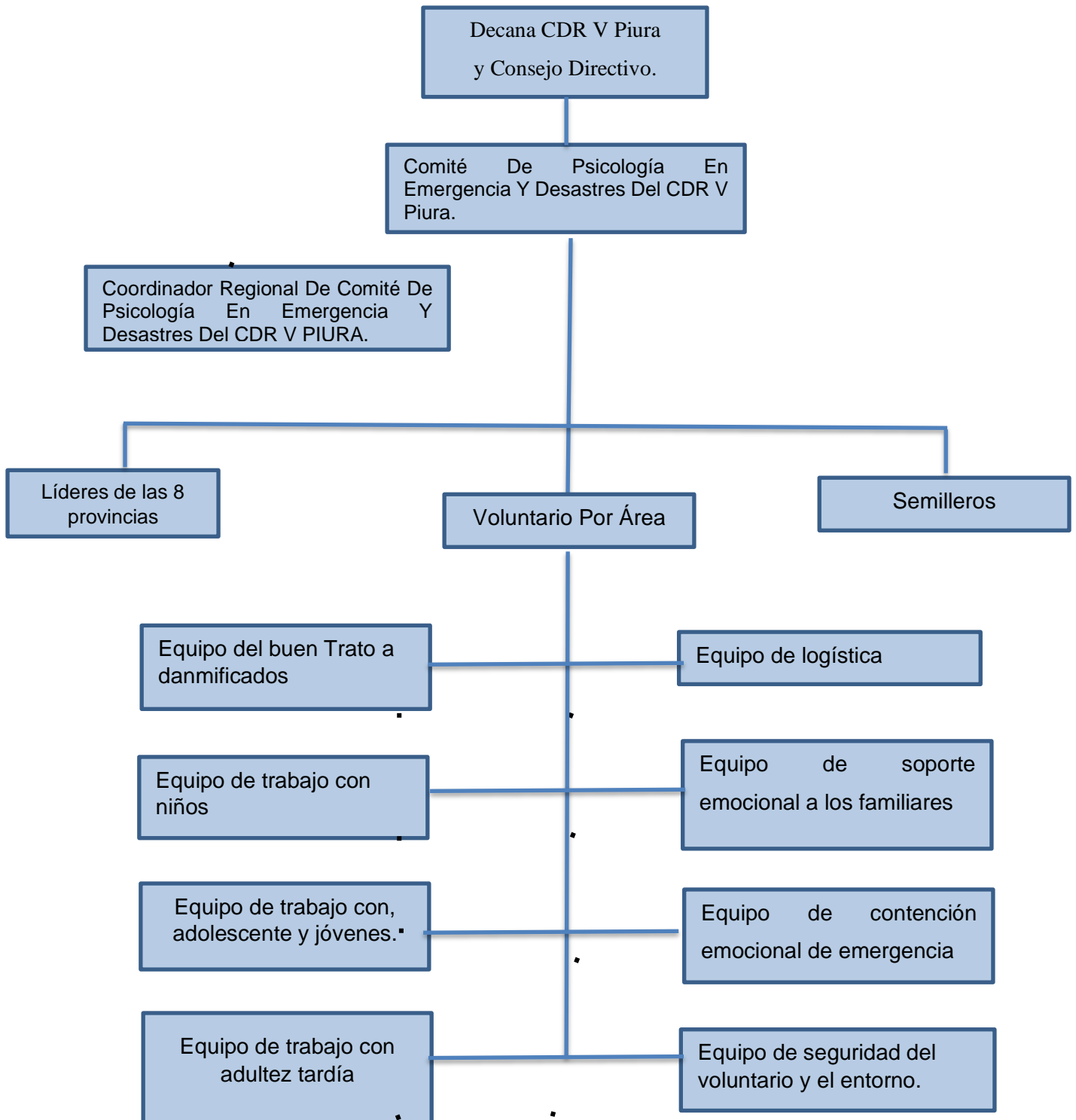
General:

Brindar soporte socioemocional o primeros auxilios psicologicos, a las personas que experimentan y viven situaciones de desastre, emergencia, enfermedades, violencia y todo tipo de maltrato, para estabilizar la salud mental y psicológica de los afectados.

Específicos por áreas.

- ✓ Disminuir el sufrimiento originado por un fenómeno natural o inducido por el hombre que pueda afectar la Salud Mental de los afectados.
- ✓ Prevenir secuelas a corto y mediano plazo, por las experiencias que afectan negativamente sus capacidades cognitivas, conductuales, habilidades sociales y los recursos psicológicos para enfrentar las situaciones de riesgo.
- ✓ Brindar a cada voluntario formación, guía asistencia y reconocimiento de voluntario.
- ✓ Realizar acciones en la fase de preparación y prevención a personas afectadas y asociaciones gubernamentales y no gubernamentales con el fin de promover conductas saludables, modificar cogniciones negativas, elaborar planes de contingencia, etc.
- ✓ Realizar alianzas estratégicas con entidades referentes a la gestión de riesgos y desastres.
- ✓ Ser referentes en la población Piurana del papel del psicólogo ante emergencias y desastres.

V. Organigrama



VI. BENEFICIARIOS

- Comunidad psicológica
- Población de la Región Piura

VII. PARTICIPANTES

Psicólogos colegiados, capacitados y voluntarios (semilleros) organizados en diferentes equipos de trabajo o de tareas, para servir a la comunidad piurana y peruana.

VIII. PERFIL DEL PSICÓLOGO VOLUNTARIO

- ✓ Ser voluntario.
- ✓ Buen estado de salud integral.
- ✓ Tener entrenamiento en gestión de desastres, intervención en crisis, manejo de duelo y prevención primaria.
- ✓ Optimista, proactivo, solidario (actitud humanitaria).
- ✓ Rápida adaptación a situaciones cambiantes.
- ✓ Capacidad de trabajo bajo presión (tolerancia a la frustración).
- ✓ Pensamiento flexible.
- ✓ Respeto a la cultura de la población afectada.
- ✓ Capacidad de trabajo en equipo.
- ✓ Empatía, tolerancia y comprensión.

IX. EQUIPOS DE TRABAJO O TAREAS

- Equipo de logística
- Equipo de soporte emocional a los familiares
- Equipo de trabajo con niños.
- Equipo de trabajo con adolescentes y jóvenes.
- Equipo de trabajo con adultez tardía
- Equipo de Trato a damnificados
- Equipo de Contención emocional de la emergencia
- Equipo de trabajo de seguridad de emergencia y entorno.

X. RESULTADOS ESPERADOS:

- Realizar campañas, talleres y actividades que brinden soporte socioemocional, a las personas que experimentan y viven situaciones de desastre, emergencia, enfermedades, violencia y todo tipo de maltrato, para estabilizar la salud mental y psicológica de los afectados y reducir el grado de sufrimiento emocional.

- Reducir las secuelas a corto y mediano plazo, por las experiencias que afectan negativamente sus capacidades cognitivas, conductuales, habilidades sociales y los recursos psicológicos para enfrentar las situaciones de riesgo.
- Incremento de la participación activa de los psicólogos voluntarios del CDRV Piura.
- Brindar a cada voluntario formación, guía asistencia y reconocimiento institucional de voluntario. Capacitación, formación, guía asistencia y reconocimiento
- Generar alianzas estratégicas con entidades referentes a la gestión de riesgos y desastres: CEN, comisaria de familia, programa aurora, cruz roja, municipios, Instituto de Defensa Civil (INDECI), Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) OTROS).
- Ser referentes en la población Piurana del papel del psicólogo ante emergencias y desastres.

XI. PRESUPUESTO:

El gasto en los que incurra el comité de Voluntarios de Psicología de Emergencias y Desastres será cubierto por CDRV Piura, según la necesidad que fundamente.

XII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Se realizará el seguimiento de las actividades y metas físicas (beneficiarios) de los servicios ofrecidos de forma mensual, y estará a cargo del comité Especial del "Comité de psicología en emergencia y desastres del CDRV - Piura." Además, se aplicarán encuestas virtuales de satisfacción del servicio.

Actividad	Desarrollo	Beneficios
Convocatoria	A través del Facebook institucional	Pertenecer al comité de psicología en emergencia y desastre Elección de líderes y miembros del Comité de psicología en emergencia y desastres del CDRV - Piura.
Capacitación al comité y líderes provinciales	Curso Internacional y Regional	Resolución: Certificado por curso de capacitación y formación. 1 mensual (4 meses) 2 créditos.
Curso de preparación de miembros del Comité de psicología en emergencia y desastres del CDRV - Piura.	Capacitaciones a cargo de comité y líderes provinciales	Certificado por capacitaciones

XIII. CRONOGRAMA:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES MODALIDAD VIRTUAL Y/O PRESENCIAL DEL SERVICIO DE PSICOLOGIA EN EMERGENCIA Y DESASTRES 2023

N°	ACTIVIDADES POR ÁREAS	REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA (del costo)	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL	OBJETIVO	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES (MESES)												METAS PROGRAMADAS	RESPONSABLE
									ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
1	Difusión del Comité de psicología en emergencia y desastres del CDRV - Piura.	Publicidad en redes sociales	0	0	0	Dar a conocer el trabajo que realiza el Comité de psicología en emergencia y desastres del CDRV - Piura.	Presentar a la población de la región Piura que conozca la labor social que brinda el Colegio de Psicólogos de Piura en beneficio de la comunidad.	Informe mensual de actividades	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11	Comité de psicología en emergencia y desastres del CDRV - Piura.
		Banner impresiones	0	0	0.						X		X									
2	Convocatoria	Psicólogos colegiados voluntarios	0	0	0	Captar la mayor cantidad de participantes para dicho proyecto	Convocar a los psicólogos a realizar un trabajo voluntario para prestar los servicios de primeros auxilios a las personas afectadas por accidentes o desastres	Informe mensual de actividades		X											1	Comité de psicología en emergencia y desastres del CDRV - Piura.
3	Revisión de los postulantes.	Psicólogos con experiencia, voluntad y compromiso	0	0	0	Seleccionar a nuestros coordinadores y líderes de la Región Piura	Seleccionar a los psicólogos que cumplan con el perfil	Informe mensual de actividades		X											1	Comité de psicología en emergencia y desastres del CDRV -

																				Piura.		
4	Indumentaria	Compra de polos				Implementar con ropa de identificación para las labores realizadas.	Uniformar a todos los miembros de la asociación con su polo.	Informe mensual de actividades			X									1	Comité de psicología en emergencia y desastres del CDRV - Piura.	
5	Indumentaria	Compra de gorros				Implementar con el uso de gorro para protegerse del sol u otro peligro	Brindar protector para los miembros de la asociación	Informe mensual de actividades			X									1	Comité de psicología en emergencia y desastres del CDRV - Piura.	
6	Capacitaciones	Soporte socioemocional				Brindar herramientas académicas de los miembros de la asociación para que tengan las capacidades y competencias para realizar una excelente atención de los primeros auxilios a la población afectada.	Tener a los miembros de la asociación bien formados con las herramientas necesarias para realizar una buena atención en situaciones de desastres naturales o producidos por manos humanas.	Informe mensual de actividades				X		X		X			X		4	Comité de psicología en emergencia y desastres del CDRV - Piura.
7	Acompañamiento y seguimiento hacia los de los miembros de la asociación	Estar atento a las necesidades de los miembros de la asociación				Brindar asistencia a los miembros de la asociación constantemente para que realicen un voluntariado de primeros auxilios correcto.	Que los miembros de la asociación estén actualizados y con soporte socioemocional.	Informe mensual de actividades			X	X	X	X	X	X	X	X	X		8	Comité de psicología en emergencia y desastres del CDRV - Piura.

8	Trabajo preventivo. (viáticos)	Visitar lugares que se encuentren en zona alto riesgo			Prevenir a futuro desastres y accidentes que atienden con la salud emocional de las personas.	Que la población esté informada de las consecuencias de vivir en zona de alto riesgo y evite seguir viviendo en esas zonas.	Informe mensual de actividades				X	X	X	X	X	X	X	X	X		8	Comité de psicología en emergencia y desastres del CDRV - Piura.
---	---------------------------------------	---	--	--	---	---	--------------------------------	--	--	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--	---	--